

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**4861** *Anuncio en la Notaría de Don Jorge Sáez-Santurtun Prieto, notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid con residencia en esta capital, sobre subasta Notarial.*

Yo, Jorge Sáez-Santurtún Prieto, notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid con residencia en esta capital,

Hago saber: Que en mi notaría sita en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 211, escalera derecha, 1.º A, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la ley hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número cinco. vivienda tipo A-1.- Piso tercero izquierda, de la casa número 3 de la calle Godella de Madrid. Tiene una superficie construida de cincuenta y seis metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados. Se halla situada en la planta tercera del edificio y tiene su entrada por la escalera común. Se compone de estar comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Dispone de instalación de agua corriente y luz eléctrica. Linda: por la izquierda, con hueco de escalera y vivienda derecha de la misma planta pared medianera; por la derecha con casa número 5 de la misma calle, pared medianera; por la espalda con espacio libre que la separa de la casa número 9 de la calle Godella; y por su frente, con calle de situación. Cuota: Le corresponde a la vivienda una cuota de diez por ciento en la casa de la que forma parte. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 41 de Madrid, al tomo 1997, libro 410, folio 111, finca 23196, antes 74409.

Procediendo la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta será el día 15 de Marzo de 2012, a las 12 horas, siendo el tipo base el de doscientos ocho mil sesenta y siete euros (208.067,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 13 de Abril de 2012, a las 12 horas, siendo el tipo base el 75 por ciento de la primera; de no haber postor o si resultare fallida, la 3.ª subasta, el día 9 de Mayo de 2012, a las 12 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 11 de Mayo de 2012 a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría o en entidad de crédito, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario o justificante de su ingreso en entidad de crédito. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 2 de febrero de 2012.- El Notario.

ID: A120007304-1